MANIFESTACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA SUCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JERICÓ Y CON UN APORTE DE LA ESAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS E INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR INDEPORTES ANTIOQUIA, Y LAS LIGAS DEPARTAMENTALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y TORNEOS LOCALES, INTERCAMBIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PROMOVIDAS EN EL MUNICIPIO.

Plazo: El contrato tendrá una duración desde la fecha de suscripción en el Secop II, hasta el 30 de diciembre de 2026.

Presupuesto: El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA M.L ($ 166.446.040)**, de los cuales **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO M.L ($ 116.512.228)** será aportados por el municipio y **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M.L ($ 49.933.812)** se estima se aporte por el asociado.

Se les informa a los interesados en la suscripción del convenio que actualmente el Municipio de Jericó cuenta con una propuesta por parte de la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO** identificada con **NIT: 830.507.669-5** para llevar a cabo el convenio, donde dicha entidad pretende realizar un aporte del 30%.

Por lo anterior si existe una ESAL que esté interesada en la suscripción del convenio y que se comprometa a realizar un aporte superior al 30%, el proceso será adelantado a través de un proceso competitivo, de lo contrario se realizará de forma directa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O BIEN:

Se aclara que por ser un convenio de asociación, donde no se generan cargas equivalentes, no se dan por parte de la Entidad condiciones específicas de cómo desarrollar las actividades o programas definidos, por lo que lo descrito a continuación debe ser entendido como una guía mínima de lo que se busca satisfacer.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo, en los componentes previamente indicados y en beneficio de la población del Municipio de Jericó, se debe cumplir mínimamente con el desarrollo a cabalidad de las siguientes actividades:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES LÍNEA 1. JUEGOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Participación en los Juegos escolares femenino y masculino	200 deportistas
Participación en los Juegos Intercolegiados juvenil y prejuvenil	290 deportistas
Participación en los Juegos departamentales	180 deportistas
Participación en los Intermunicipal de Fútbol, juvenil, mayores y senior master	66 deportistas
Participación en los Juegos de servidores públicos	62 deportistas
Realización de Torneos locales de Fútbol, fútbol de salón y sala, Baloncesto, voleibol, torneos navideños, paradas de ajedrez, natación, ciclismo y atletismo, locales y veredales (Trofeos, medallas, premiaciones y uniformes)	8 eventos
Juzgamiento de encuentros deportivos amistosos en todas las disciplinas deportivas	100 partidos
Total, participantes	**2.198 deportistas**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES LÍNEA 2 JUEGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Juzgamiento: 30 jueces	4 días
Alojamiento de jueces: 30 jueces	3 noches
Alimentación jueces: 30 jueces	4 días
Premiación para 6 categorías: - 133 medallas - 18 trofeos	133 deportistas
Total, participantes	**1.300 deportistas**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES LÍNEA 3 DOTACIONES DEPORTIVAS Y TRANSPORTE	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Uniformes de competencia: Para todas las disciplinas deportivas: camiseta, pantaloneta y medias, con logos del municipio y colores institucionales	285 uniformes
Transporte Juegos Intercolegiados: Transporte Juegos del sector educativo: escolares e Intercolegiados, categorías prejuvenil y juvenil	200 deportistas
Total, participantes	**485 deportistas**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES LÍNEA 4 TORNEOS DEPORTIVOS VEREDALES	
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Realización de Torneos locales de Fútbol, fútbol de salón y sala, Baloncesto, voleibol, torneos navideños, paradas de ajedrez, natación, ciclismo y atletismo, locales y veredales (Trofeos, medallas, premiaciones y uniformes)	5 eventos
Total, eventos	**5 eventos**

Alcance: premiaciones de los torneos municipales en el año 2026, juzgamiento de todos los torneos locales e intercambios deportivos, apoyo a deportistas en competencia en todas las disciplinas deportivas que se practican en el municipio, suministro de uniformes para las premiaciones de los diferentes torneos municipales, entre otros), capacitaciones en entrenamiento para las diferentes disciplinas deportivas, capacitación en juzgamiento.

Torneos locales, Departamentales, Nacionales e Internacionales. Apoyo logístico general en transportes, inscripciones, hospedajes, juzgamientos, premiaciones, alimentación, hidratación, refrigerios entre otros.

Apoyo al programa por su salud muévase pues con todos sus programas y actividades, entre otras para la Dirección de Fomento Deportivo del municipio de Jericó.

De acuerdo al convenio que plantea suscribir el Municipio, se requiere que la ESAL se comprometa a realizar los siguientes aportes:

VALOR TOTAL GENERAL DEL CONVENIO	**$ 166.446.040**
Aporte Municipio de Jericó (70%)	**$ 116.512.228**
Aporte ESAL (30%)	**$ 49.933.812**

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL municipio de Jericó convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co.

INFORMACIÓN GENERAL

El Municipio de Jericó en aras de dar cumplimiento a la normativa vigente en especial a lo establecido en el Decreto 092 de 2017 en su artículo 5, procede a realizar invitación pública a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que posean interés en participar en la suscripción de convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS E INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR INDEPORTES ANTIOQUIA, Y LAS LIGAS DEPARTAMENTALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y TORNEOS LOCALES, INTERCAMBIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PROMOVIDAS EN EL MUNICIPIO", y que se encuentren en capacidad de ejecutar el mismo y efectuar aportes en mínimos del 30% del valor del convenio, bajo los términos descritos en el estudio previo.

Por lo anterior, y con el fin de manifestar dicha intención de participación, se requiere que quien ejerza como Representante Legal de la Entidad y/o tenga capacidad para comprometer a la ESAL y validada por el Contador de la entidad, remita en los términos establecidos para el proceso la siguiente información:

1. Comunicación escrita en la cual indique su intención de participar en proceso de selección objetiva para la ejecución del objeto definido, estableciendo claramente los siguientes aspectos:

- Nombre de la Sociedad Sin Ánimo de Lucro
- Nit
- Dirección física, teléfono y correo
- Nombre del Representante Legal y del Contador con sus números de documento de identidad
- Adjuntar tarjeta copia de la cédula del contador, tarjeta profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
- Porcentaje de aporte que está dispuesto a realizar, definiendo claramente de qué forma realizará el aporte.
- Dicha comunicación deberá estar debidamente suscrita por ambos

2. Adjuntar certificado que permita constatar que la Entidad se encuentra legalmente establecida como ESAL.

En el evento de que la entidad reciba como mínimo una (1) intención de participar en el proceso competitivo para la suscripción del convenio y que cumpla con los requisitos establecidos previamente, la entidad procederá a realizar proceso competitivo.

NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER EL MUNICIPIO DE JERICÓ CON LA CONTRATACIÓN

Ver estudios y documentos previos

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Invitación	14 de agosto de 2026	Secop II
Plazo para solicitar aclaraciones	18 de agosto de 2026 hasta las 5:00 pm	Secop II
Fecha límite para responder la solicitud de información	19 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.	Secop II

MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Para todos los efectos de comunicación con la entidad, esta será a través del SECOP II, si se presentare indisponibilidad de este portal, se deben enviar las comunicaciones a través de los correos electrónicos de la entidad contratacion@jerico-antioquia.gov.co.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Jericó por medios distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta para dar respuesta conforme al cronograma establecido en el presente proceso de selección, sin embargo, se advierte que se dará respuesta conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, por lo tanto, es responsabilidad de los interesados enviar las solicitudes conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones.



SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Margarita Rosa Ríos Ríos – Profesional Universitario		14/08/2026
Revisó	Nelson Augusto Restrepo Restrepo – Secretario de Educación, Cultura y Turismo		14/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			